



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. Consejo Universitario
Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de Abril
de 1974.

-- En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas del día veintisiete de abril de mil novecientos setenta y cuatro, se reunieron los Integrantes del H. Consejo Universitario en el recinto Oficial para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de acuerdo con el Orden del Día previamente citado. Se pasó lista de asistencia y con la presencia de 30 de sus miembros se declaró legalmente constituida la Junta de Trabajo, pasando de inmediato a desahogar el siguiente punto y habiéndose dado lectura al Acta de la Sesión del día 20 de abril, refiriéndose a la integración del nuevo Consejo Universitario el Lic. García Ocampo dice que ésta se refiere únicamente a aquellos consejeros que son reelectos cada año; haciéndose la observación de que no es reelección sino elección. El Sr. Ing. Gabriel Ibarra observa que en la parte final de la misma se menciona que se dió por terminada la Junta de Trabajo de la fecha referida en virtud de no haber otro asunto que tratar, aclarando el citado Ing. Ibarra que según el Orden del Día sobre el que se desarrolló la Junta de Trabajo el día 20 de abril si quedaron puntos pendientes que tratar, hechas las observaciones anteriores es sometida a votación el Acta de la Sesión del día 20 de Abril del año en curso habiendo sido aprobada. Como Tercer punto de la Orden del Día se pasa a la calificación de los procesos electorales concluidos al momento, dándose cuenta en primer término del proceso electoral de la Escuela Preparatoria Diurna en el -- que fueron electos consejeros universitarios por parte de los Maestros -- como Propietario el Prof. Jesús Torres Gallegos, como Suplente el Prof. Héctor Ceballos Luzania, sometidos a votación fueron aprobados. Se dá cuenta al H. Consejo Universitario del proceso electoral de la F.E.U.S. y se dá lectura al Acta que sobre el particular entregó la Comisión nombrada por el H. Consejo para la supervisión del citado proceso electoral y en la que se refiere que habiéndose hecho una minuciosa investigación con respecto a la asistencia y funcionamiento del organismo estudiantil antes mencionado se llegó a la conclusión de que en la actualidad no se encuentra funcionando por encontrarse totalmente desorganizada al grado tal que no fué siquiera posible determinar quienes son los directivos actuales ni los lugares en que pueden ser localizados, concluyendo con lo anterior que de



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 2 -

momento es imposible que pueda realizarse el proceso electoral en -- cuanto al organismo citado se refiere. El Sr. Ing. Gabriel Ibarra -- por su parte propone que se declare desierta la representación de la F.E.U.S. hasta en tanto ésta demuestre su existencia y nombre un gru -- po representativo, sometida a votación la anterior proposición es apro -- bada por mayoría, declarándose en consecuencia desierta la representa -- ción de la F.E.U.S. ante el H. Consejo Universitario. El Sr. Lic. --- Alfredo Topete Morán dice que la Sociedad de Estudiantes de la Escuela Preparatoria Magdalena solicitó, aunque sin aclarar a quién en particu -- lar, ni por qué medios, les fueran reintegradas las cuotas correspondien -- tes que por su cuenta fué entregada a la F.E.U.S. El Sr. Lic. García Ocampo dice que se está partiendo de la base de que la F.E.U.S. ya no -- va a existir y propone que lo que haya de la Federación de Estudiantes se lleve a registro en una Partida Especial y sea depositado y congela -- do este depósito en una Institución en la que se produzcan intereses, sometida a votación esta proposición del Lic. García Ocampo es aprobada por mayoría. Enseguida se dá cuenta del proceso electoral de la Escue -- la de Ingeniería Civil y se hace constar que según resultados que en el Acta correspondiente entregó la Comisión nombrada para la supervisión -- del proceso electoral figuran por parte de los alumnos representantes -- al Consejo Universitario por la citada Escuela como Propietario Fernan -- do Montaña Bermúdez, como Suplente Sergio López Araujo, sometido a vota -- ción es aprobado. Considerando que el proceso electoral en la Escuela Preparatoria Diurna se está llevando demasiado lento dado por el número de alumnos con que cuenta la citada Preparatoria y el horario de traba -- jo bajo el cuál se opera, el Ing. Ibarra propone que en virtud de que -- tanto el Prof. Rubén Gutiérrez como el alumno Miguel Ángel Bustamante -- que forman parte de esta Comisión supervisora y de la Comisión integri -- da para la supervisión del proceso en la Escuela de Altos Estudios, sean substituidos en esta última de sus comisiones a fin de no retrasar más -- el proceso electoral que para la integración del nuevo Consejo Universi -- tario se está llevando a cabo, considerando lo anterior son propuestos -- para la supervisión del proceso electoral en la Escuela de Altos Estudios en substitución de la Comisión anterior al Ing. Víctor Manuel Martínez, al Ing. Gabriel Ibarra Félix y al alumno Manuel Calles Campoy, sometida



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 3 -

a votación es aprobada. Desahogado el punto anterior se pasa al siguiente del Orden del Día, procediéndose al nombramiento de Tesorero y Contralor de la Universidad de Sonora, de acuerdo con la Terna que para el caso propuso la Comisión de Asuntos Hacendarios, conocida la anterior y habiéndose dado lectura al curriculum vitae de cada uno de ellos para la elección de ambos funcionarios, se procedió a hacer la votación y por acuerdo de Asamblea se llevó a cabo en forma económica, habiéndose hecho en el orden propuesto por la Comisión de Asuntos Hacendarios, obteniéndose los siguientes resultados: Para Tesorero -- C.P. Manuel Rubio López obtuvo 1 voto. C.P. Heriberto Aja Carranza obtuvo 23 votos. Lic. Victor Manuel Romo M. obtuvo 1 voto, haciéndose un total de 25 votos y registrándose 5 abstenciones. Para la elección de Contralor de la Universidad los resultados fueron los siguientes: C.P. Higinio Reynoso Loza obtuvo 4 votos. C.P. Roberto Romero Sapienz obtuvo 13 votos. C.P. René Montaña Jerán 13 votos, viendo -- que los dos últimos habían resultado empatados con igual número de votos, la Asamblea acordó que se excluyera el primero de ellos Sr. C.P. Higinio Reynoso Loza y se sometiera a votación la candidatura de los dos últimos, habiendo sido los resultados los siguientes: C.P. Roberto Romero Sapienz 12 votos, C.P. René Montaña Jerán 16 votos, haciendo un total de 28 votos, resultando 2 abstenciones. Como resultado de lo anterior este H. Consejo Universitario aprobó el nombramiento de Tesorero de la Universidad de Sonora al C.P. Heriberto Aja Carranza y para Contralor de la Universidad de Sonora al Sr. C.P. René Montaña Jerán. Desahogado el punto anterior se pasa a dar cuenta a este H. Consejo Universitario del escrito enviado por el Prof. Francisco Salas Zagueta en el que se solicita sea reconsiderado su caso como Maestro de la Escuela Preparatoria Unidad Regional Sur de Navojoc, Sonora, conocido el contenido del mismo por el H. Consejo Universitario el Sr. Lic. José Antonio García Ocampo como Integrante de la Comisión de Honor propone que sean traídos a Consejo los elementos que sirvieron de base para lo que se dictaminó, proposición que es aprobada. Inmediatamente se pasa a ---- desahogar el siguiente punto del Orden del Día y se da cuenta al H. -- Consejo Universitario de la solicitud enviada por alumnos de Tercer -- Año de la Escuela de Administración de Campos Agrícolas y Ganaderos de



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 4 -

Santa Ana, Sonora, en la que se solicita se autorice a presentar en el mes de junio junto con la materia reprobada del ciclo inmediato anterior la materia seriada del ciclo académico actual. Al respecto el Sr. Lic. José Antonio García Ocampo dice que el problema de los alumnos irregulares es un problema que se ha venido presentando con todas las Escuelas y que se les ha estado dando más importancia a situaciones particulares del estudiante y que al estar poniendo facilidades viene en detrimento de los planes académicos, con base en lo anterior propone que no es de aprobarse la solicitud de referencia, proposición que es secundada por la Enf. Elvira Cota, el Consejero Rafael Núñez Urias observa que este caso no es de discutirse en el H. Consejo Universitario, por su parte el Ing. Francisco Denogean Coordinador Ejecutivo de la Escuela de Administración de Campos Agrícolas y Ganaderos de Santa Ana, Sonora dice que el criterio que ha operado en el Consejo Directivo de la Escuela que dirige es el mismo que se ha pulsado en el Consejo Universitario y solicita se le informe cual sería el camino para modificar el cuadro de incompatibilidad académico que opera en la citada Escuela, al respecto el Sr. Lic. Topete Morán le contesta que es el Consejo Directivo de la propia Escuela quien tiene facultad para proponer tal modificación, como resultado de lo anterior se lleva a votación la proposición hecha por el Sr. Lic. José Antonio García Ocampo en el sentido de que no es de aprobarse la solicitud enviada por los alumnos del Tercer Año y sometida a votación es aprobada. Enseguida se pasa a dar cuenta de la ratificación de las Escuelas Incorporadas a la Universidad de Sonora, por principio se informa a este H. Consejo Universitario por parte del Señor Rector de la proposición hecha por el Director del Instituto Soria en el sentido de que se le dé un plazo de 60 a 90 días para ponerse al corriente en el renglón económico con la Universidad de Sonora, habiendo enviado como abono a su cuenta un cheque por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte Mil Pesos M.N.). - A lo anterior el Sr. Lic. García Ocampo dice que no está de acuerdo con la proposición hecha por el Instituto Soria, que debe ejecutarse el acuerdo del H. Consejo al que se llegó en su sesión del día 20 de los corrientes. Por su parte el Sr. Prof. Rubén Gutiérrez propone que no es de aceptarse condición alguna de pago de ninguna de las Escuelas que no estén al corriente en ello y secunda la proposición del



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 5 -

Lic. José Antonio García Ocampo, en el sentido de que se ejecute el acuerdo anterior y quede fijo el plazo de 48 horas que así se acordó para la liquidación del adeudo correspondiente, sometido a votación es aprobada. Se da cuenta de la solicitud de ratificación de Incorporación a la Universidad de Sonora que por conducto del Sr. Prof. - Alberto Flores Urbina, Supervisor de Enseñanza Incorporada de esta Universidad hace la Escuela Preparatoria "Instituto de Ciencias Lic. Benito Juárez" de Guaymas, Sonora. Escuela Preparatoria de Huatabampo, Sonora. Escuela Preparatoria del Instituto Miravalle de Hermosillo, Son., después de dar lectura de los dictámenes correspondientes a cada una de ellas fueron sometidas a votación habiéndose acordado por mayoría la ratificación de Incorporación a la Universidad de Sonora de las Escuelas Preparatorias antes mencionadas. Se da cuenta al H. Consejo Universitario de la solicitud de Incorporación a la Universidad que solicita el Instituto Bilingüe de Navojoa, Sonora, se da cuenta del dictamen que sobre el particular rindió la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios así como también de los resultados que como Supervisor de Enseñanza Incorporada y a fin de vigilar que se cumpla con el Reglamento de Incorporación hizo a la citada Escuela el Prof. Alberto Flores Urbina, en consideración a lo anterior y previa discusión en el seno del H. Consejo Universitario se lleva a votación aprobándose la Incorporación a la Universidad de Sonora del Instituto Bilingüe de Navojoa, Sonora. El Sr. Lic. José Antonio García Ocampo solicita se informe al H. Consejo Universitario sobre el procedimiento que se sigue en el trámite de la Incorporación, y se le informa que es el siguiente: El interesado presenta solicitud al respecto a Rectoría, ésta la turna al Inspector de Escuelas Incorporadas a fin de que sea éste quien supervice y de fé de si se cumplen con los requisitos exigidos por el Reglamento de Incorporación, una vez hecho éste y con la opinión del Inspector de Escuelas Incorporadas se pasa a la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, misma que de constatar con los elementos necesarios rinde su dictamen a Rectoría y posteriormente se pasa a Consejo Universitario para su ratificación. El Lic. Alfredo Topete Morán propone que sea la Sección de Escuelas Incorporadas quien traiga directamente al H. Consejo Universitario los dictámenes correspondientes, so-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 6 -

metida a votación es aprobada. De inmediato se pasa a desahogar el siguiente punto de la Orden del Día y se dá cuenta al II. Consejo Universitario de la solicitud de la Barra Sonorense de Abogados, A.C. - en la que se solicita el apoyo del II. Consejo Universitario como uno más en su afán de promover y lograr la nacionalización del Golfo de Cortez, el Sr. Lic. José Antonio García Ocampo opina que independientemente de dar su apoyo, la Universidad de Sonora puede colaborar -- con tareas que contengan estudios tanto académicos como científicos, económicos, etc. opina además que la nacionalización del Mar de Cortez podría traer beneficios unos a corto y otros a largo plazo tanto para el Estado de Sonora como para los Estados vecinos y para el mismo País. El Sr. Lic. Héctor Rodríguez propone que es de otorgarse el apoyo total a la Barra Sonorense de Abogados, A.C. para lo que se solicita y que las Escuelas que tengan oportunidad de proponer un estudio avanzado según la naturaleza de la misma así lo hagan. Sometida a votación es aprobada la solicitud presentada por la Barra Sonorense de Abogados, A.C. y en consecuencia la proposición del Lic. Héctor Rodríguez. Desahogado el punto anterior se pasa a tratar Asuntos Generales, se dá cuenta al II. Consejo Universitario de la renuncia que con carácter de irrevocable presenta el Sr. Lic. Héctor Guillermo Balderrama N. como miembro de la Comisión de Asuntos Hacendarios, al respecto el Prof. Parra Enriquez comenta que en virtud de que el Sr. Lic. Balderrama demostró interés y tesón en el desempeño de su cargo para el que se le nombró supone que hay otro tipo de motivaciones que originaron su renuncia y no precisamente la falta de tiempo como lo hace constar en su escrito el Lic. Balderrama y opina que probablemente se deba más bien a la falta de coordinación en los planes de trabajo de la Comisión de Asuntos Hacendarios y propone que no es de aceptarse la renuncia del Lic. Balderrama y que por el contrario se le solicite --- aplace su decisión a que se de tiempo para que se regularice el proceso de operación en la Comisión de Hacienda, proposición que es secundada - por la Srta. J.S. Amelia Iruretagoyena, el Ing. Ibarra dice que considera oportuno se le solicite al Lic. Balderrama deje sin efecto su renuncia considerando para ello el interés que ha demostrado para conocer y resolver los problemas universitarios, por su parte el Lic. Topete Morán opina que es de urgencia la elaboración de un Reglamento para la Comisión



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 7 -

de Asuntos Hacendarios a fin de que se puedan normalizar los planes de trabajo y resolver con más fluidez las peticiones que se les presenten, considerando lo anterior se lleva a votación sobre si se acepta o no la renuncia del Lic. Héctor Guillermo Balderrama y el resultado es que por mayoría no se acepte la citada renuncia. Se informa a este H Consejo Universitario del memorial que el Dr. Guillermo Salas como Coordinador del Depto. de Minas ha turnado en el que se solicita que sea separada el Area de Minas de la Escuela de Ingeniería y sea creada la Escuela de Minería que habrá de incluir la Carrera de Ingeniero Minero y de Geólogo, Se propone que se turne a la Comisión de Asuntos Académicos para que sea ésta quien dictamine, sometida a votación es aprobada dicha proposición. No habiendo otro asunto que tratar se dá por terminada la Sesión siendo las catorce horas con treinta minutos, firmando para constancia la presente Acta.

El Presidente

Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez.

El Secretario

Lic. Luis Carlos Durán Ríos.

Uju.